



Política del Sistema de Gestión para el Modelo de Responsabilidad Administrativa de MACHU PICCHU FOODS S.A.C.

1. Ámbito y Alcance de la Política

Esta política para la prevención de los delitos de cohecho activo transnacional, genérico y específico, Lavado de Activos, Crimen organizado y Financiamiento de Terrorismo, será de aplicación para todos los accionistas, funcionarios, directivos, colaboradores, clientes y proveedores de esta empresa, en todas sus sedes, para el desarrollo del servicio de fabricación por encargo a favor de terceros de productos derivados del cacao Tailor Made de la industria alimentaria.

2. Objetivos de cumplimiento

La presente Política tiene como objetivos:

- 2.1 Capacitar y sensibilizar a los colaboradores, funcionarios, directivos, accionistas, asociados de negocio y similares, sobre los riesgos de responsabilidad administrativa a los que están expuestas sus actuaciones, así como los adecuados mecanismos de respuesta establecidos por la organización.
- 2.2 Prevenir actuaciones o comportamientos que violen la legislación vigente o sean percibidos por nuestras partes interesadas como éticamente no aceptables

3. Obligaciones

- El órgano de Gobierno de Machu Picchu Foods SAC., prohíbe expresamente cualquier comportamiento o actuación que pueda suponer una violación de la legislación vigente.
- Los principios rectores de la conducta de nuestro personal se basan en los valores organizacionales:
 - Confianza
 - Compromiso
 - Ética
 - Emprendimiento
- Nuestra organización ha designado un órgano de gobierno; donde se encuentra inmersa la Alta Dirección quien asegura la provisión de todo tipo de recursos para la implementación y mantenimiento del **Sistema de Gestión para el Modelo de Responsabilidad Administrativa de MACHU PICCHU FOODS S.A.C¹**. Así también, se ha establecido un órgano administrativo con un Responsable de Cumplimiento, a quien se le ha dotado de capacidad, independencia y autoridad para que asegure la correcta implementación, mantenimiento, seguimiento y la mejora continua del Sistema de gestión. Adicionalmente, se ha establecido un órgano de apoyo, el que soporta la gestión que realiza el Responsable de Cumplimiento a través de los procesos desarrollados dentro de la organización.

¹ Enmarcado en la Ley N° 30424: Ley que regula la responsabilidad administrativa de las empresas jurídicas, el Decreto Legislativo N° 1352 y su Reglamento: D.S. N° 002 – 2019-JUS

- En el órgano administrativo, se ha designado un Responsable de Cumplimiento, el cual está a disposición de todos los miembros de la organización para asesorarles, orientarles y darles apoyo en materia de actuación ética, cumplimiento y temas legales vigentes.



4. Canal de Comunicación

- Se ha designado mecanismos y procesos internos seguros para garantizar la confidencialidad de las denuncias y comunicaciones recibidas, así como para proteger de cualquier tipo de amenaza o coacción a las personas que participen con nuestro objetivo de cumplimiento mediante la comunicación y denuncia:

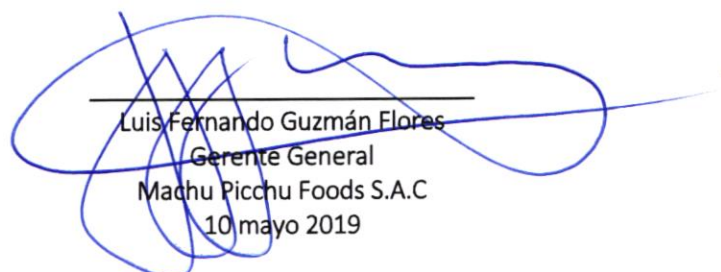
CANALES DE DENUNCIAS	
VERBAL	Responsable de Cumplimiento
ESCRITO	Buzones de denuncias
VIRTUAL	denuncias@mpf.com.pe web: www.mpf.com.pe/Canal de Denuncias

5. Respuesta ante el incumplimiento

- El incumplimiento de lo dispuesto en la presente política conllevará la imposición de las correspondientes sanciones previstas en **Reglamento Interno de Trabajo y/o Código de Conducta y Ética Empresarial**. Todo incumplimiento debe ser comunicado directamente al Responsable de Cumplimiento, quien tomará las acciones pertinentes ante tales situaciones, reportando el hecho al Órgano de Gobierno en la más estricta reserva y confidencialidad.

El Órgano de Gobierno ha aprobado la presente Política del Sistema de Gestión para el **Modelo de Responsabilidad Administrativa de Machu Picchu Foods SAC**, habiéndose desarrollado en colaboración con el Responsable de Cumplimiento del Órgano Administrativo designado de la organización.

La presente **Política** refleja que nuestra organización dispone y expone de forma permanente un alto compromiso con el desarrollo de sus actividades con el máximo nivel de ética y en cumplimiento a la legalidad vigente.


 Luis Fernando Guzmán Flores
 Gerente General
 Machu Picchu Foods S.A.C
 10 mayo 2019

Esta Política es de conocimiento y cumplimiento obligatorio de toda la organización